CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/2012
"PARA LA ADQUISICION DE BOMBA DE DESAGOTE"
ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de **ampliar el Anexo III (Requerimiento de la bomba de desagote):**

Anexo III
Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

1. **Cantidad, Descripción y Especificaciones técnicas de los servicios requeridos.**

   - El requerimiento de la bomba será de 20 (veinte) metros de columna de agua, además de un sello tipo IP 68.

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) una hoja, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la misma.

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC